



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha : 15-2-2022
Hora : 9:57
Recibido por : Isaac



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICIO No. ARSA-SG-019-2022
11 de febrero de 2022

Abogado
Isaac Alfredo Gallegos D.
Jefe Unidad de Transparencia
Su oficina.

Estimado Abog. Gallegos:

En respuesta a Oficio de Solicitud de Información, recibida en esta dependencia mediante **oficio No. 12-UT-ARSA-2021**, mediante el que se solicita información para actualización del Portal de Transparencia le notifico:

1. Referente a su solicitud para detallar las autorizaciones sanitarias que se emiten sin resolución como ser las Compra Ventas y las Previsiones, se han girado instrucciones a la División de Sustancias Controladas de la Dirección de Productos Farmacéuticos, quienes entregarán la totalidad de la información.
2. En cuanto a Contratos y Convenios, esta Agencia de Regulación Sanitaria no celebró durante el mes de enero 2022 ningún Contrato ni Convenio que reportar, a través de esta Secretaría General.
3. Informar que en el mes de enero no se emitieron circulares.
4. En cuanto al organigrama, sigue vigente la información contenida en el suministrado a su unidad en meses anteriores y que, al momento de realizar cambios en el mismo, se le notificará oportunamente.
5. Durante este período no se emitieron Decretos Ejecutivos.
6. Durante este periodo se emitieron los siguientes acuerdos: del Acuerdo No. 001-2022, 002-2022, 003-2022, 004-2022 y Acuerdo 005-2022. (se adjuntan copias).

Sin más que agregar a la presente y con muestras de mi estima y consideración.

Atentamente,

ABOG. DILCIA ANABEL MEDINA
Secretaria General
ACUERDO DELEGACIÓN NO. 001-2022

ACUERDO No. 001-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C de fecha 30 de septiembre de 2021, Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, **ACUERDA:**

1. Delegar funcionalmente a la ciudadana: **DILCIA ANABEL MEDINA ESPINO**, quien posee la identidad número **0615-1985-01171**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL**, misma que tendrá las facultades del cargo contenidas en la Ley de Administración Pública, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Ley de Procedimiento Administrativo.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidós.


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA



 Archivo

ACUERDO No. 002-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C de fecha 30 de septiembre de 2021, Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, **ACUERDA:**

1. Delegar funcionalmente al ciudadano: **CARLOS MAURICIO RIVERA OSORIO**, quien posee la identidad número **0801-1968-04932**, en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO**, mismo que tendrá las facultades del cargo contenidas en la Ley de Administración Pública y sus Reformas, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.
2. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidós.

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA

ABG. DIECIA ANABEL MEDINA ESPINO
Secretaria General Por Ley
Mediante Acuerdo de Delegación No. 001-2022

 Archivo

Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. – AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.

Nombre del Servidor: **ROSA MARÍA MARTINEZ URBINA**
Identidad No. **0101-1982-03518** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO** No. de Acción: **001**
Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DE 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		062
PROGRAMA		011
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		002
PROYECTO		000
GERENCIA ADMINISTRATIVA		001
UNIDAD EJECUTORA		001
CARGO		OFICIAL JURÍDICO I
SUELDO		₡. 25,000.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.
Periodo de Prueba: 60 días, desde 03 de enero hasta 03 de marzo 2022.
OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.
AUTORIZADO POR: DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA. - COMISIONADO PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - (FIRMA Y SELLO). - FECHA DE AUTORIZACIÓN: ENERO 2022.

FUNDAMENTOS LEGALES

Constitución de la República: Art. No. 145,146, 245 numeral 11.
Ley de Administración Pública: Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 41, 42, 43, 116, 118 y 119.
Ley de Procedimiento Administrativo: Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.
Ley de ARSA Decreto 7-2021: Art. No. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7, 9 y 11.
Acuerdo 030-2021 Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios de la ARSA: Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, t, u, w, x, aa, bb, ff, jj; 20, 27, 49, 58, 74, 81, 93, 94, 121 y 125.

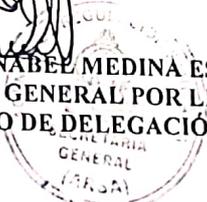
Y, demás aplicables.

SEGUNDO: Ejecutar la Acción de Personal No. 001.

COMUNÍQUESE.


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
COMISIONADO PRESIDENTE


ABOG. DIEGA ANABEL MEDINA ESPINO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
MEDIANTE ACUERDO DE DELEGACIÓN 001-2022

Comayagüela M.D.C.
Fecha 04-01-2022

ACUERDO 004-2022

El suscrito Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido delegadas por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Acción de Personal de la Agencia de Regulación Sanitaria que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. – AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - ACCIÓN DE PERSONAL.

Nombre del Servidor: **BINDA ROSIBEL VALDIVIESO CRUZ**

Identidad No. **0501-1990-10515** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO** No. de Acción: **234**

Fecha de efectividad: **01 ENERO 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN		62
PROGRAMA		12
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		00
PROYECTO		002
GERENCIA ADMINISTRATIVA		001
UNIDAD EJECUTORA		001
CARGO		OFICIAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
SUELDO		L. 18,000.00

Para uso exclusivo de la Agencia de Regulación Sanitaria.

Periodo de Prueba: 60 días, desde 01 enero 2022 hasta 01 marzo 2022.

OBSERVACIONES: Autorizado por SEFIN mediante: Resolución No. 517-2021.

AUTORIZADO POR: DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA. - COMISIONADO PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. - (FIRMA Y SELLO). - FECHA DE AUTORIZACIÓN: ENERO 2022.

FUNDAMENTOS LEGALES

Constitución de la República:

Art. No. 145, 146, 245 numeral 11.

Ley de Administración Pública:

Art. No. 11, 16, 28, 33, 36 numeral 8; 41, 42, 43, 116, 118 y 119.

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1, 3, 4, 5, 22 y 72.

Ley de ARSA Decreto 7-2021:

Art. No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11.

Acuerdo 030-2021 Régimen de

Carrera de Empleados y

Funcionarios de la ARSA:

Art. No. 1, 2, 3, 4, 7 incisos: a, b, m, t, u, w, x, aa, bb, ff, jj; 20, 27, 49, 58, 74, 81, 93, 94, 121 y 125.

Y, demás aplicables.

SEGUNDO: Ejecutar la Acción de Personal No. 234.

COMUNIQUESE.

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
COMISIONADO PRESIDENTE

ABOG. DILCIA ANA DEL MEDINA ESPINO
SECRETARIA GENERAL POR LEY ACUERDO 001-2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ACUERDO No. 005-2022

El Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo No. 072-2017, de fecha 20 de junio de 2017, modificado mediante Acuerdo no. 110-C-2021, de fecha 30 de septiembre del año 2021, Art. 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA:**

- I. Delegar al comisionado **LEONARDO ANTONIO SÁNCHEZ NÚÑEZ**, quien posee la identidad número **0801-1979-04030**, la facultad para firmar Resoluciones, Constancias, Oficios y cualquier otro trámite de competencia de esta Agencia de Regulación Sanitaria a partir **a partir del lunes treinta y uno (31) de enero al viernes once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022)**.
- II. Hacer la transcripción del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE. -

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2022.

DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
Comisionado Presidente ARSA

ABOG. DIECIA ANABEL MEDINA E.
Secretaria General por Ley
Acuerdo de Delegación 001-2022



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras